



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm.VIII/2001/961

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa de Ingreso por Excelencia Académica, según oficio de autorización de fecha 13 de febrero de 2001.

## ANTECEDENTES

PRIMERO. La C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA, el 16 de noviembre de 2000, presentó solicitud ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.

SEGUNDO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que la participante reúne los requisitos para ser dictaminada como Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs.

TERCERO. Por instrucciones del Rector General de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con la solicitud presentada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Vicerrector Ejecutivo, autorizó a partir de 16 de enero de 2001, la creación de una nueva plaza de carácter temporal como Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs., con cargo a la BOLSA PROMEP a favor de la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA.

CUARTO. Con fecha 22 de enero de 2001, a la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA, le fue notificada la resolución que la acredita como Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs., adscrita al Departamento de Farmacobiología, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

QUINTO. El día 2 de febrero de 2001, la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA, interpuso recurso de revisión, contra la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado para promoción en la plaza de Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs., adscrita Departamento de Farmacobiología.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA. Esta



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C. P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-13  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 3745  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL. MEXICO

*Silvia Valencia D.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión permanente acordó en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

## CONSIDERANDOS

1. La C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 27 de septiembre del año en curso, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En lo particular, en su escrito señaló en síntesis como agravios lo siguiente: Que la categoría de Titular "A" de 40 hrs., es inferior a los méritos que ostenta en su expediente; que no se le reconocen los elementos cuantitativos y cualitativos reconocidos previamente, que no se le reconocen 24, 240 puntos; que sólo se le reconocen 19 veces y no 46 constancias como ponente, que no se le reconoce libro "El manejo de los Fitofarmacos en el nuevo milenio", editado y con registro ISBN 968-824 y por último, no se reconocen los cursos recibidos a nivel licenciatura y posgrado.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado los razonamientos expuestos, resuelve que el puntaje reconocido en la evaluación, con efecto retroactivo al 27 de noviembre de 1991, no es válido en virtud de que la actual evaluación es por ingreso y no referida a una promoción; en lo que corresponde al reconocimiento de ponencias se le acreditan 27 trabajos con 2, 700 puntos; sobre el libro científico no se encontró documento alguno que lo acreditará fehacientemente; se le reconoce 470 horas en eventos de actualización disciplinar en el aspecto C.5.4, para un total de 2,350 puntos. Se anexa tabla de puntaje.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes:

## PROPOSICIONES

PRIMERA: Se Ratifica dictamen a nombre de la C. PUEBLA PEREZ ANA MARIA, como Profesor Investigador Titular "A" de 40 hrs., emitido por la Comisión del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adscrita al Departamento de Farmacobiología, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso II), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-21-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2248  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO

*Silvia Valencia A.*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 26 de octubre de 2001

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

  
MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

  
MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

  
MTRO. RAFAEL GARCÍA DE QUEVEDO MACHAIN

  
DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

Dictamen de la C. Puebla Pérez Ana María